



Expediente DSA-156/2024

**PRESTACIÓN A TERCEROS DEL SERVICIO DE
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DE
AVIACIÓN EN EL AEROPUERTO JOSEP TARRADELLAS
BARCELONA-EL PRAT**

**PLIEGO DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LA
ACTIVIDAD**

**Ampliación de plazo para poder solicitar la visita hasta el
viernes 24 de mayo de 2024.**

Madrid, 23 de mayo de 2024

el ANEXO XV.

No se admitirán las solicitudes de aclaración de los documentos de la licitación enviadas por cualquier otra forma distinta de la especificada en el párrafo anterior.

Aena distribuirá la resolución de las dudas a todos los licitadores que hayan retirado la documentación y que hayan mostrado su interés en recibir dichas aclaraciones enviando en tiempo y forma el “Modelo de Solicitud de Aclaración de Dudas sobre los Documentos de Licitación”. Las aclaraciones se enviarán a la dirección de correo electrónico que haya indicado el licitador en el modelo de solicitud de dudas enviado.

La fecha límite para la resolución de las dudas planteadas será, en cualquier caso, al menos veinte (20) días naturales antes de la fecha límite de presentación de la Oferta.

Dichas aclaraciones, en ningún caso podrán interpretarse como modificaciones o cambios a los documentos de licitación.

11.5. VISITA AL AEROPUERTO

Los licitadores deberán solicitar una visita al aeropuerto en un plazo máximo de diez (10) días naturales desde la publicación de la licitación en la página web oficial de **Aena** y en la PLACSP (Plataforma de Contratación del Sector Público). Una vez pasado dicho plazo, no se admitirán solicitudes de visita.

Aeropuerto	Persona de contacto visita	E-mail	Teléfono
JT Barcelona – El Prat	División de Operaciones	bcnoperaciones@aena.es	-
JT Barcelona – El Prat	Aitor Caballero Sevillano	acsevillano@aena.es	+34 667 181 095

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes de visita, **Aena** organizará la visita y comunicará la fecha de realización con una antelación mínima de 7 días.

La fecha de realización de la visita se amplía hasta el 24 de mayo de 2024.

11.6. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS LICITADORES

Durante el período de evaluación de ofertas, **Aena** podrá solicitar aclaración a cualquier licitador sobre su oferta. El licitador informará a **Aena** por escrito y en castellano en un plazo no superior a tres (3) días hábiles sobre la aclaración, mediante el envío de documento firmado a la dirección de correo electrónico combustibleaviacion@aena.es.

En ningún caso, este procedimiento podrá ser empleado para modificar la oferta, sino para precisar su significado.

11.7. ACEPTACIÓN DE BASES Y COMPROMISO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

La aceptación de bases y compromiso de inicio de la actividad se sujetarán al modelo que se establece en el ANEXO XV de este Pliego. La presentación implica la aceptación por el licitador de las cláusulas del presente Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con **Aena**, según lo expuesto en los apartados correspondientes de este Pliego.

Deberán presentarse:

- Firmadas y rubricadas por el licitador respectivo o su representante legal, adjuntando en este caso poder notarial que acredite dicha representación.
- En castellano. Cuando se presente documentación en lengua no oficial (castellano), deberá